

CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA

Código: F-SPC-2200-238,37-119 Versión: 0.0 Fecha Aprobación: Junio-02-2017 Página 1 de 2

Bucaramanga, 9 de marzo de 2025

Señor (es) **PROPIETARIO (OS) DEL PREDIO UBICADO:**CARRERA 35 #48-55

E.S.D

ASUNTO: CITACIÓN A AUDIENCIA DENTRO DE PROCESO VERBAL ABREVIADO RAD 2024-036

Cordial saludo,

Me permito requerirle con el fin de constituir audiencia pública que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

Lo anterior por unos presuntos comportamientos contrarios a la convivencia que se citan a continuación:

Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

RESUMEN DE LOS HECHOS: Que mediante informe técnico 2-GDT-202408-00061908 por medio del cual se informa lo evidenciado de la visita realizada al predio ubicado en la carrera 35 #48-55 Barrio Cabecera, en el cual se pudo observar lo siguiente: (...) ante la solicitud no se presentó la licencia y planos aprobados por la curaduría urbana que acredite la legalidad de la construcción, el aislamiento posterior se encuentra construido en su totalidad con estructura metálica y placa en metaldeck (...). Teniendo en cuenta lo evidenciado por la secretaría de planeación, la suscrita procede a realizarla citación para dar inicio a la audiencia pública.

De acuerdo al art. 223 de la mencionada ley, la audiencia se surtirá mediante las siguientes etapas: **a)** argumentos, **b)** la invitación a conciliar no es procedente para este comportamiento **c)** pruebas: tales como: fotografías y/o los documentos o demás medios de prueba que estime convenientes para ejercer su derecho de defensa y contradicción. **d)** decisión, **e)** recursos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere su asistencia así:

DÍA: 22 de abril de 2025

www.bucaramanga.gov.co



CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA

Código: F-SPC-2200-238,37-119 Versión: 0.0 Fecha Aprobación: Junio-02-2017 Página 2 de 2

HORA: 4:00 de la tarde

LUGAR: Carrera 20 # 70 - 55 Casa de Tolerancia, Barrio nueva

Granada de la ciudad de Bucaramanga

Favor traer documento de identificación.

Puede asistir con o sin apoderado (abogado) según su deseo.

Es importante precisar que, ante la inasistencia a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito, fuerza mayor o justa causa la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Art. 223 Parágrafo 1 de la citada Ley).

LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ

Inspección de Policía Protección a la Vida - Permanente-Turno 3 Secretaría del Interior- Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Paola Natalia Ayala Castellón – Abogada CPS